



Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, CULTURA Y DEPORTES

12866

Resolución del secretario de la consejería de Transparencia, Cultura y Deportes de corrección de errores del anuncio de licitación del contrato de diseño, desarrollo e implantación de un registro informático para la gestión del Registro de Entidades Deportivas de las Illes Balears

En relación con el asunto de referencia, se ha detectado que la publicación que se realizó en el BOIB núm. 142 de 10 de noviembre de 2016, Resolución del secretario de la consejería de Transparencia, Cultura y Deportes por la que se anuncia la licitación del contrato de diseño, desarrollo y implantación de un registro informático para la gestión del Registro de Entidades Deportivas de las Illes Balears contenía un error de transcripción.

El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, señala que las administraciones públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Por ello, se procede a rectificar la publicación correspondiente a la Resolución del secretario de la consejería de Transparencia, Cultura y Deportes por la que se anuncia la licitación del contrato de diseño, desarrollo y implantación de un registro informático para la gestión del Registro de Entidades Deportivas de las Illes Balears (BOIB núm. 142 de 10 de noviembre de 2016), en los siguientes términos:

En el punto 2,

Donde dice, a) Tipo: subministro

Ha de decir, a) Tipo: servicio

Palma,

El secretario general

Xavier-Lluís Bacigalupe i Blanco

(Por delegación de la consejera de Transparencia, Cultura y Deportes. Resolución de la consejera de 27 de abril de 2016

BOIB núm.55, de 3 de mayo).

